

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Carrera 29 No. 33B-79. Plaza de Banderas, Palacio de Justicia. Of.110. Villavicencio-Meta-.</p> <p>E-mail: ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.</p>
--	---

Notificación por Emplazamiento

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Acatando la directriz impartida en auto de marzo 28 de 2022

EMPLAZA

Al vinculado Onofre Pinzón

Del auto que ordena su vinculación dentro de la acción de tutela identificada bajo el radicado No. 50001315300220220007300, que tramita Angélica Paola Maldonado Torres contra el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio. En aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se incluyen los siguientes datos:

Proceso	Acción de Tutela
Expediente	500013153002 2022 00073 00
Accionante	Angélica Paola Maldonado Torres
Accionado	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio.
Providencia	Admite acción constitucional
Fecha de emisión	Marzo 17 de 2022
Proferida por	Juez Segundo Civil del Circuito de Villavicencio-Meta-.

Se fija en el micrositio web de la Rama Judicial y en Justicia Siglo XXI Web.

Se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público hoy 28 de marzo 2022, a las 01:30 pm. Se desfija hoy 29 de marzo de 2022, a las 8:00 am.

Nátaly Cristina Sánchez García
Secretaria